

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de enero de 2019 acordó la adjudicación del servicio de Centro de Información, Documentación y Asesoramiento a la Juventud (CIDAJ) y gestión del TIVE de la Concejalía de Juventud (Expediente nº 5333), a favor de la empresa COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL, en la cantidad ofrecida de 189.000.- euros/año exento de IVA y toda vez que las ventajas de la oferta de la entidad adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: Menor Precio Ofertado 0,53 puntos, Mejoras Cuantificadas 0 puntos, Actividades con marcado carácter social 25 puntos y otros criterios subjetivos 5 puntos.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

*BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 27-02-2018
- B.O.E.: 08-03-2018
- D.O.U.E.: 01-03-2018